



DATOS IDENTIFICATIVOS

Prácticas Externas Básicas

Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	003M110V02205			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)	saber hacer Saber estar /ser	A1

Contenidos

Tema
Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica.
Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.
Participación en actividades colegiales.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	150	0	150
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Prácticas externas	Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados - Trabajo en Colegio de Abogados
--------------------	--

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Se atenderán y resolverán dudas del estudiante

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Evaluación continua respetando lo dispuesto en el RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	100

Otros comentarios sobre la Evaluación

Fuentes de información

Recomendaciones